



Expe. 2018-32-1-0000817

Montevideo, 08 de octubre de 2018

R/P N° 75/2018

VISTO: que mediante la RD N° 34/2018 de 14 junio de 2018 se aprobó la realización de un llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Licenciado en Ciencias Biológicas, con profundización en Oceanografía y Maestría en Geociencias o Ciencias afines al perfil del llamado, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO I: que en la Resolución que aprobó la convocatoria al llamado de referencia se dispuso que el salario nominal de quien sea contratado ascenderá a \$ 62.832,35 (pesos uruguayos sesenta y dos mil ochocientos treinta y dos con 35/100), a valores de enero 2018, por una carga horaria de hasta 160 horas mensuales.

RESULTANDO II: que asimismo se dio cumplimiento con la publicación del procedimiento en el Portal Uruguay Concurso, en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial.

CONSIDERANDO I: que tras todos los procedimientos de rigor y con fecha 01 de octubre de 2018, el Tribunal Evaluador con presencia del veedor designado por COFE-ATMN remitió su fallo final, en el que da cuenta que sólo una postulante superó el mínimo exigido en la etapa de valoración de méritos y antecedentes.

CONSIDERANDO II: que es preciso aprobar lo actuado por el Tribunal y cometer a la División de Personal notificar a la postulante seleccionada, Sra. Romina Trinchín CI N° 4.321.009-6.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en las Leyes N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 –marco normativo de este Servicio Descentralizado–.

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200  
www.inumet.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

RESUELVE

- 1º) HOMOLOGAR lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Licenciado en Ciencias Biológicas, con profundización Oceanográfica y Maestría en Geociencias o Ciencias afines al perfil del llamado, en los términos descritos en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) COMETER a la División de Personal efectuar la notificación a la postulante titular del llamado, cuya contratación será *ad referendum* de lo que indique oportunamente la ONSC, aguardando las resultancias de su pronunciamiento.
- 3º) COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Personal.
- 4º) OFÍCIESE a la ONSC, a efectos de dar cumplimiento al numeral 2 de la parte resolutive.



Dra. Madeleine Renom Molina  
PRESIDENTA